



Resolución N°28/14

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 41, letra C

Vistos

Los antecedentes enviados por la Sede Regional del Bío-Bío, en su oficio N°224/2014 adjuntando copias legalizadas de títulos y grado profesional de un Bombero Voluntario de la Sede Regional.

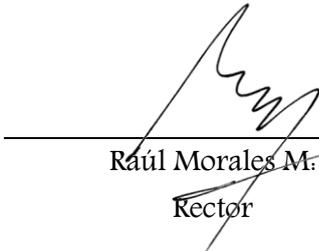
Se Resuelve

Brindar la Habilitación como Instructor ANB, según se detalla a continuación.

Cuerpo de Bomberos de José Luis Valderrama Molina
Chillán Rut: 12.377.761-1

Comuníquese, Regístrese y Archívese,


Guillermo Araya H.
Director


Raúl Morales M.
Rector

Santiago Julio del 2014

